

AVISO

La Secretaría General del Consejo de Estado

Hace Saber:

A los señores: **Luis Guillermo Hernández Ramírez, Ruby Esther Bornacelly de Hernández, María Consuelo Peña Ramírez, y José Antonio Ramírez**, quienes conformaron la parte demandante en el proceso ordinario No 20001233100020110003300/01 (50085) y fueron vinculados en calidad de terceros con interés en la acción de tutela de la referencia.

Que:

El doce (12) de enero de dos mil veintitrés (2023), el doctor Jaime Enrique Rodríguez Navas, magistrado de la Sección Tercera de esta Corporación, profirió auto dentro del expediente de tutela radicado bajo el número **11001-03-15-000-2023-00012-00** actor E.S.E. Hospital Universitario de Santander contra el Subsección B de la Sección Tercera del Consejo de Estado, mediante el cual dispuso: *“PRIMERO. ADMITIR la solicitud instaurada, en ejercicio de la acción de tutela, por la E.S.E. Hospital Universitario de Santander, en contra de la Subsección B de la Sección Tercera del Consejo de Estado.”*

Se les informa que con esta publicación se entiende surtida la notificación de la providencia mencionada.

El presente aviso se expide en Bogotá D.C., a los catorce (14) días del mes de febrero de dos mil veintitrés (2023).

Atentamente,

Juan Enrique Bedoya Escobar
Secretario General

APV